

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS COMPAÑIA

MEDICRITICAL S.A.

En la ciudad de Quito, D.M. a los treinta días (30) días de mes de Abril del 2013, en las oficinas Siendo las 8:00 horas, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **MEDICRITICAL S.A.** para tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión y Aprobación de Estados Financieros del período 2012

Asisten a esta Junta:

1714785712	BURBANOTORRES MARIA GABRIELA	ECUADOR
1751668342	GUERRAZAMBRANO MARIO ANDRES	ECUADOR
1712567807	JIMENEZ ESPINOSA MARCO ANTONIO	ECUADOR
1710876242	LOPEZCUEVA MARCO ANTONIO	ECUADOR

Actúa como Presidente y Secretario de la Junta General el Señor Guerra Zambrano Mario Andrés Y continuación se procede a tomar la lista de asistentes y quórum reglamentario. Cumplidas las formalidades de ley, el Presidente de la Junta General instala la sesión, **pasándose seguidamente a aprobar el orden del día de la convocatoria y tratar los puntos mencionados orden del día.**

REVISION Y APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2012

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta General, dispone que se proceda a tratar el punto único del orden del día. Toma la palabra el TELLO SALAZAR NELSON RICARDO y expone que de acuerdo a la revisión de estados Financieros se aprueba lo siguiente:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integral
- Estados de cambio de Patrimonio
- Estados de Flujo de Efectivo.
- Conciliación de los Estados Financieros.

Los presentes manifiestan que luego de la revisión de los informes presentados aprueban los mismos con fecha de cierre de período 31 de Diciembre del 2012.

Autorizan el Gerente General para que entregue en forma inmediata la información a la Superintendencia de Compañías, para dar cumplimiento con lo requerido por este organismo de Control.-

El Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta correspondiente. Se reinstala la Junta, se da lectura a esta Acta y se aprueba por unanimidad.- El presidente declara clausurada la Junta, siendo las 11:30 horas.

Presidente/ Secretario de la Junta